

La Revista de la
Cremadura y Aeres

BOLETIN QUINCENAL

DE LA

CAMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

3 DE MARZO DE 1899

*Se envia gratis á los Sócios de esta Cámara y á todas las Cámaras de Comercio españolas.
La correspondencia y pedidos deberá dirigirse á la Secretaría.*

BADAJOZ

Imp. y Encuad. de Uceda Hermanos.

11—Francisco Pizarro—11

ANUNCIOS.

Los fabricantes, industriales y comerciantes de ambas provincias extremeñas que deseen publicar anuncios en el BOLETIN, pueden dirigirse al Secretario de esta Cámara de Comercio quien les remitirá las condiciones económicas de la inserción que hoy no pueda fijarse en definitiva.

LA NOVEDAD

COMERCIO DE

EDUVIGIS SIERRA.

34, SAN JUAN, 34

Sombreros de señoras y niños, ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca.

Trajes de niños, cintas, flores, plumas, encajes bordados y guantes.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR

DE

Hierros, Ferretería y Carbones minerales

DE

FERNANDO BIGERIEGO

BADAJOZ

SASTRERÍA Y PAÑERÍA

DE

García y compañía

23, SAN JUAN, 23

BADAJOZ

Se confeccionan trajes á medida, para caballeros y niños.

Gran surtido en géneros.

Especialidad en prendas de talle y uniformes militares.

Bazar Inglés

(ANTES GRANADO)

CALLE DE SAN JUAN, 25 Y 26
BADAJOZ

Almacén de Ferretería, Lampistería, Cristales planos, lisos, grabados y de colores. Pinturas y Barnices. Tuberías de hierro y plomo para bajantes y conducción de aguas. Batería de cocina esmaltada. Telas metálicas. Gran surtido de Camas de hierro y doradas. Colchones de muelles. Perchas y Palanganas. Arcas de hierro. Cocinas económicas y cuantos artículos se refieren al ramo de Ferretería.

Se compran plomos y demás metales viejos.

LA ESTRELLA

LONJA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS

MELÉNDEZ VALDÉS 17 (ANTES GRANADO).

BADAJOZ

Esta antigua y acreditada casa sigue expendiendo el renombrado café que tan merecida fama disfruta en Badajoz y en todas las plazas que se ha dado á conocer. El público encontrará siempre en este establecimiento el café más superior y puro; bien sea molido, ya en grano, tostado ó crudo; así como todos los artículos del ramo de coloniales.

Venta al por mayor de Sal común y espuma.

RELOJERÍA INGLESA

DE

JOSÉ M.^A ALVAREZ BUIZA

Plaza de la Constitución, 18

(Junto á las Máquinas «Singer»)

Que esta casa es la que más barato vende y más garantías serias ofrece al público.

Relojes de todas clases y gustos.

Repeticiones á cuartos de hora y minutos.

RELOJES DE PRECISION

LA COLUMNA

En este acreditado Bazar, se están constantemente recibiendo nuevos surtidos en los artículos de ferretería, vajillas de porcelana y loza, cristalería y batería de cocina. Bonitos y caprichosos objetos para regalos.

PATRICIO BERNARDO Y COMPAÑIA

18, SAN JUAN, 18.

BOLETIN

DE LA

CÁMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

AÑO 2.º

3 DE MARZO DE 1899
REDACCION Y ADMINISTRACION: OFICINAS DE LA CÁMARA
MONTESINOS, 10, PRINCIPAL

NÚM. 9.

SUMARIO.

Punto de atención.—Las Recomendaciones.—Cámara de Cáceres.
—Exposición de París.—Sección oficial.—Notas y noticias.—
Anuncios.

OTRO PUNTO DE ATENCION

La Asamblea de productores reunida en Zaragoza á mediados del mes anterior, terminó sus tareas en tiempo oportuno acordando una serie de conclusiones que coinciden en gran parte con las votadas por la Asamblea de las Cámaras de Comercio en Noviembre último.

No vamos á detallar lo ocurrido en la Asamblea, porque serán sobradamente conocidos para nuestros lectores todo lo que ha pasado durante el período de sesiones de los productores; no hemos tampoco de buscar comparaciones, ni hacer una crítica de los actos de la Asamblea; para nosotros las Cámaras de Comercio lo mismo que las Agrícolas, no han ido á Zaragoza precisamente á hacer planes de gobierno, han ido á exponer en público las necesidades del país, á decir ante la faz de España lo que se dice en los Centros productores, lo que se siente en el Comercio y en la Industria; han ido á pedir á los gobiernos que cambien de marcha en bien del país, á pedir que se hagan las economías indispensables para que nuestra nación pueda atender á las sagradas obligaciones contraídas durante los pasados desastres; y esto, es indudable que lo mismo los comerciantes que los agricultores lo han hecho á satisfacción de todos, y bien penetrados por lo tanto deben estar los que hayan de guiar á nuestra España por el camino de la regeneración, de las necesidades que siente el país productor.

No podrán, no, los políticos decir ahora que no conocen los deseos de la opinión; los comer-

ciantes é industriales dieron en su Asamblea el primer punto de atención, exponiendo sus pensamientos acerca de lo que puede y debe hacerse en bien del país; y los agricultores, en su última reunión han puntualizado con bastante claridad sus aspiraciones que deben ser atendidas en un plazo muy corto; saben, pues, los que gobiernan á qué atenerse, conocen las aspiraciones del país, y si no quieren variar su insensata marcha, sino quieren entrar por el camino derecho, no tendrán ciertamente a quien echar la culpa de lo que ocurrir pueda sino á su obcecación.

Eviten, pues, los hombres que rigen ó están llamados á regir los destinos del país, el que se toque otro punto de atención; piensen que la necesidad de variar la marcha administrativa de la nación, se impone con inminente rapidéz; que los plazos se acortan, y que no habrá manera, una vez ratificada la paz y normalizada la nación en este punto, de eludir los imperiosos deseos que se manifiestan por doquiera.

Para expresar aspiraciones, é indicar las necesidades que se sienten, ya se ha hecho bastante, sin que hasta ahora por su parte los que gobiernan hayan tratado de dar ni la más ligera satisfacción al país; acabe, pues, este divorcio suicida que existe entre gobernantes y gobernados; hágase poco á poco lo que imperiosamente exigen las necesidades de la nación, y así cesará el clamoreo, evitándose el que se dé el tercer toque de atención, que por lo agudo es posible que fuera de trascendentales consecuencias.

Las Recomendaciones.

Una de las causas, sin duda la más importante, de los males que afligen á España, consiste en el olvido en que siempre se han tenido los mandatos de la justicia. La recomendación ha sido y es la diosa á la que más favorable culto rinden

los españoles; *tener el padre alca' de* constituye la aspiración general, porque los cánones de la lógica popular vienen de antiguo enseñando con máximas que encierran profundo sentido práctico, que *al que al buen árbol se arrima buena sombra le cobija*.

Bajo todas las formas de Gobierno, pues todas hemos ensayado y practicado en lo que va de siglo, ya rigiesen los destinos de las clases aristocráticas, las populares ó la burguesía, imperase el militarismo ó la teocracia, ó nos gobernasen filósofos, porque todas las clases y todas las profesiones han pasado por las esferas del Gobierno, la justicia distributiva se ha visto oscurecida y muchas veces eclipsada por el favor, dispensando antes al que se daba más maña para ganar la protección del cortesano y ahora al que más ofrezca en ese comercio de servicios electorales que informa la vida oficial, no por efecto, sino por corrupción del sistema.

Por la recomendación se falsea en sus mismos fundamentos la representación del país, proponiendo al cuerpo electoral candidatos que más favor alcancen en las esferas oficiales, no los que más merecimientos reúnan, y aprobando actas manchadas con la coacción, el cohecho y la compra de votos; la recomendación distribuye los nombramientos, los ascensos y las recompensas; la recomendación preside en las concesiones de obras, en los contratos y servicios públicos; la recomendación detiene la acción del Fisco en el descubrimiento de la riqueza oculta; la recomendación se atreve á penetrar en el sagrado recinto donde se ventilan las cuestiones relacionadas con lo tuyo y lo mío; la recomendación consigue muchas veces la impunidad del prevaricador y la rehabilitación del delincuente; por la recomendación se abren las carreteras donde ningún servicio prestan ó donde, por lo menos, no lo prestan proporcionado al desembolso que imponen, se desvían los ferrocarriles de los centros naturales de producción y de tráfico, se construyen puentes inverosímiles, se llevan guarniciones á puntos no estratégicos, se fundan ó sostienen establecimientos de enseñanza inútiles, cuando no nocivos al interés general, y, en una palabra, se crean servicios que no se hallan absolutamente justificados ó se establecen sin consideración á la mejor manera de conseguir los fines á que responden; la recomendación regula los premios y los castigos.

Esta suplantación del derecho por la recomendación trae las consecuencias que todos deploramos; las augustas funciones legislativas encomendadas á los niños góticos y á los yernos; las altas gerarquías administrativas, de las que debieran partir el impulso, y la directiva de los servicios, confiadas, no á los hombres experimentados en la carrera, concedores de las rentas administrativas y hasta del personal que las mueve, sino á los devotos del caudillo influyente, más ó menos inmunes ó incapaces; las rentas administradas, algunas veces por agentes de dudosa moralidad, y muchas por funcionarios torpes ó negligentes; la iniquidad clasificando á los españoles en castas á semejanza de los antiguos pecheros y nobles; y á merced de estos perniciosos ejemplos. la falta absoluta de legítimo estímulo, ambiciones desmedidas, un desapoderado afán de ascen-

der y de prosperar, aunque sea á costa de indignidades y bajezas, la intriga constante, encaminada á ganar el favor del poderoso, y, en suma, el abandono del estricto cumplimiento de los deberes, la infracción completa de las reglas en que descansa la disciplina social.

Sería una vulgaridad suponer que de este mal son exclusivamente responsables los Gobiernos, ni que puede tener remedio en uno ni en dos años. En un país en que todo el mundo considera lícito acudir á la recomendación para cualquier fin, incluso para obtener una clasificación ventajosa en los exámenes escolares, el mal es muy profundo y tiene todos los caracteres de un vicio social; pero así y todo, y aunque encierra una profunda verdad el consejo del sábio Presidente del Ateneo de Madrid, al exponer como programa de regeneración esta conclusión: «que cada español se regenere á sí mismo», es indudable que á los Gobiernos incumbe principalmente la tarea, como supremos rectores de la vida nacional.

Acométanla con decisión, empezando por inculcar el sentimiento de la justicia en todos los actos y resoluciones de la vida oficial del Estado, y la regeneración será un hecho.

WENCESLAO ORBEA.

Cámara oficial del Comercio y de la Industria DE CACERES.

Leemos en *El Partido Liberal*:

REAL ORDEN.

«Ministerio de Fomento.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de la instancia elevada á este Centro y firmada por los comerciantes é industriales de esa población, y considerando que en dicha instancia, aunque sin hacer referencia á ramo alguno de Comercio, se expone la conveniencia é importancia, para el Comercio é Industria en general, de la creación de una Cámara de Comercio, y visto el informe favorable de V. S., se ha dignado acceder á lo solicitado, con arreglo á la base primera del artículo primero del Real decreto de 9 de Abril de 1886.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1899.—El Director general, M. Gómez Sigura.—Sr. Gobernador civil de Cáceres.»

* * *

Publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia la anterior importante Real orden, nuestra digna primera autoridad civil, ha procedido sin demora al nombramiento de la Comisión constitui-

da de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Cáceres, en uso de sus atribuciones, según lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Abril de 1886.

Dicha Comisión, compuesta de igual número de personas que tienen intereses en el comercio y en la industria, queda formada por los señores siguientes:

D. Dionisio Iglesias, D. Víctor García, D. Gabino Díez, D. Luís González Borreguero, D. Saturnino Casares, D. Aquilino González, D. Feliciano Modamio, D. Ladislao Martín García, don Publio Hurtado; D. Antonio Rubio, D. Serafin Rodas, D. Melchor Gómez, D. Santiago Gutiérrez y D. Dionisio Viniegra.

Para Presidente ha sido designado D. Dionisio Iglesias, y para Secretario D. Dionisio Viniegra.

La Comisión está citada al efecto de constituirse, mañana jueves, á las doce y media, siendo de esperar del acierto con que todo el mundo reconoce que nuestro Gobernador civil ha procedido en el nombramiento de la Comisión, que ésta habrá dado cima á su cometido de la manera más perfecta y acabada apenas transcurra el plazo legal de treinta días.

Como acto de justicia en que nadie puede imparcialmente ver ni la política, ni los afectos personales, recogemos con la mayor satisfacción las hidalgas manifestaciones de reconocimiento y aplauso con que las laboriosas clases mercantil é industrial de Cáceres, corresponden al interés con que nuestro ilustre Jefe Sr. Sagasta ha contribuido directamente á la realización del importante propósito que supone el establecimiento de la Cámara Oficial de la alta Extremadura.

¡Que la sesión inaugural de mañana á las doce y media sea el principio de una era de renacimiento, de horizontes, de trabajo y prosperidad para nuestra provincia!»

Como habrán visto nuestros compañeros, el digno gobernador de Cáceres cumplió la promesa que hizo á los comerciantes reunidos en el Instituto el 31 de Enero, informando bien y recomendando eficazmente al Gobierno la solicitud en que se pedía la constitución de la Cámara cacereña, que no dudamos funcionará definitivamente en cuanto se ultimen los trabajos de confección del reglamento y demás que tiene á su cargo la comisión organizadora.

Felicitemos á nuestros compañeros de Cáceres por haber obtenido la deseada concesión, y enviamos nuestro aplauso á su ilustrado Gobernador Sr. Muñoz del Castillo, que en contra de lo que suele suceder en estos tiempos, dedica gran parte de su atención á fomentar los intereses generales de la provincia de su mando.

COMISIÓN GENERAL ESPAÑOLA

PARA LA

Exposición Universal de Paris de 1900.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de la siguiente circular que interesa mucho á los productores que deseen concurrir á la Exposición de Paris:

«Habiendo acudido á esta Comisión algunas Corporaciones y particulares consultando ciertos extremos relativos á la Exposición, acerca de los cuales se le ofrecían dudas, la misma, en sesión celebrada el día 20 del actual, ha acordado satisfacerlas por medio de la presente circular, puesto que á todos los expositores interesa su conocimiento.

Los puntos á que se contraen dichas consultas y lo que acerca de los mismos está establecido, es como sigue:

1.º Las solicitudes de admisión pueden presentarse hasta fin de Abril próximo, ó sea por tiempo de un mes más con relación al plazo de 31 de Marzo que estaba señalado, remitiéndose á esta presidencia directamente ó por medio de alguna de las Corporaciones oficiales de la provincia de quienes las hayan obtenido y que se encargue voluntariamente de hacerlo.

2.º Recibida y registrada la petición, lo cual se notificará al interesado, debe éste aguardar las instrucciones, que se dictarán á su debido tiempo, para entregar los productos en la capital de la provincia, convenientemente embalados, á la Corporación ó persona que oportunamente se designe para recibirlos. Dicha entrega empezará el 1.º de Diciembre próximo.

3.º Los gastos de transporte de los productos y de las vitrinas y demás muebles de instalación desde la capital de la provincia á Paris y viceversa, serán de cuenta del Estado.

4.º Los productos se instalarán por cuenta de la Comisaria Regia de un modo conveniente y decoroso; pero se recomienda mucho que los expositores hagan á su costa los muebles ó vitrinas que sean más adecuados á los mismos, para dar más brillantez á su exhibición; en cuyo caso deberán remitir á esta Comisión, en plazo muy breve, un bosquejo ó croquis que dé idea de la forma del mueble y fije sus dimensiones.

5.º El espacio ó terreno que ocupen los productos é instalaciones se cederá gratuitamente á los expositores. Asimismo será gratuito el desembale, la recogida y custodia de las cajas durante la Exposición, y el reembale de los productos y muebles una vez terminado el Certamen.

6.º Se colocarán los productos, según su clase, en la parte de terreno que en cada uno de los

Palacios de la Exposición, construidos por la Administración francesa, le ha sido concedida á nuestro país lo mismo que á las demás Naciones, de modo que el público podrá verlos y examinarlos en iguales condiciones de emplazamiento, notoriedad y demás con que se exhiban los de Francia y países concurrentes al Certamen, todo con independencia del Pabellón que se construirá en el lugar que á España le ha sido designado, y que se destinará á objetos especiales no incluidos en la clasificación general de productos, y á despacho y oficinas de la Comisaría Regia.

7.º Así que la Comisión reciba de la Dirección francesa, de quien lo ha solicitado con urgencia, el modelo de la petición de admisión para el grupo de Bellas Artes, que es distinto del que se ha circulado para los productos agrícolas é industriales, lo dará á conocer inmediatamente y repartirá los impresos que al objeto se hayan de llenar por los que deseen figurar en aquel grupo de la Exposición.

Esta Presidencia le agradecerá que por todos los medios de publicidad de que disponga, dé á conocer al público los indicados extremos, de los que resulta, en resumen, que los expositores no tienen que sufragar más gastos que los de los muebles de instalación si los construyen, los de las cajas ó embalajes y los de transporte á la capital de la provincia, cuando los productos procedan de algún pueblo de la misma, distinto de dicha capital.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1899.—El Presidente, Duque de Sexto.

SECCION OFICIAL.

Sesión del 20 de Febrero de 1899.

Abierta la sesión á las cinco y media de la tarde por el Presidente Sr. Rodríguez Medina, con la asistencia de los Sres. Muñiz, Nicolás, Doncel, González, Carballo y Martínez, se dió lectura del acta de la sesión anterior, por el último, como Secretario, siendo aprobada.

Fueron leídas varias cartas de señores Delegados, aceptando los cargos de interinos para lo que fueron nombrados, y presentados por D. Manuel Martínez Mundilla los señores siguientes: D. Manuel Bermejo, Sres. Pereda y Gómez, Sres. Ruiz y Cano, Sres. Pereda y Coterillo, D. Manuel Cosío, D. José Perera Montenegro, D. Eugenio Barbosa, D. Bibiano Santamaría y D. Manuel Delgado, todos de Jerez de los Caballeros, fueron admitidos como socios.

También fueron presentados y admitidos para socios D. Tomás Díaz, de Mérida, presentado

por D. Pedro Lázaro, y D. Joaquín Rufete por D. Julio Martínez.

Se dió lectura de la circular pasada por el Excelentísimo Sr. Ministro de Estado, comunicando que por Real Decreto del 11 del corriente se crea en dicho ministerio una Junta del Comercio de Exportación, de la cual deberán formar parte como Vocales, dos personas elegidas por todas las Cámaras de Comercio.

A continuación, se dió lectura del siguiente telegrama: «*Presidente Cámara Comercio: No pudiendo tener Cádiz representación en la Junta comercio exportación recién creada por otro concepto que por la Cámara Comercio y afectanle muy directamente el objeto de su creación, aspira á designar uno de los dos representantes y acude á esa Cámara hermana en demanda de apoyo, rogándole le reserve uno de sus votos.*—El Presidente, GUERRA.»

Puesto á discusión este asunto, y después de haberse expuesto varias opiniones, se acordó consultar con la Comisión permanente de las Cámaras y contestar al Sr. Presidente de la de Cádiz, comunicándole este acuerdo.

También se dió lectura de la comunicación del Excmo. Sr. Ministro de Estado, trasladando la resolución dada por el de Hacienda con motivo de los certificados de origen en las importaciones de madera del vecino reino de Portugal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminada la sesión á las seis y media de la tarde.

Badajoz 20 de Febrero de 1899.—El Presidente, Cayetano Rodríguez.—El Secretario, Julio Martínez.

NOTAS Y NOTICIAS

Muchos de nuestros compañeros, y aún el público, se quejan de la abundancia de billetes de Banco, especialmente de 25 pesetas, que muy deteriorados y aún partidos, circulan por esta provincia con perjuicio de sus tenedores, pues conocemos más de un caso de quien teniendo billetes partidos, y no fijándose en que la numeración ha de ser igual en ambos pedazos, ha pegado equivocadamente dos billetes, quedándose sin ambos, por que, como es natural, el Banco no admite ningún billete pegado si no tiene iguales ambas numeraciones.

Llamamos la atención del Sr. Director de la Sucursal en esta plaza acerca de este importante asunto y no dudamos dará las oportunas órdenes para que se anulen los billetes que ingresen en caja ya deteriorados, para evitar los perjuicios consiguientes al público.

Otro ruego tenemos que elevar á la considera-

ción del Sr. Hacar; en los primeros tiempos de la vida de esta Sucursal, y aún después también, era costumbre establecida la de despachar en el acto á las personas que iban á la expresada dependencia á efectuar cualquier operación ya de pago ó ya de ingreso, cumpliéndose así lo que, sino recordamos mal, recomendaba el Reglamento del Banco; pero hace tiempo que esta convenientísima práctica está en desuso, pues el que lleva fondos para ingresar, como el que vá á hacer otra operación tienen que volver á última hora á recoger los documentos correspondientes que no se entregan casi nunca cuando es debido.

Como el nuevo servicios de correos ha variado por completo la marcha de los escritorios sucede que la gente de negocios, para expedir cheques ó hacer otras operaciones en el Banco, ha de aprovechar los primeras horas de la mañana, á fin de poder dedicarse luego á despachar el correo de Madrid, y poder contestarlo enseguida; de donde resulta que el tener que ir á las dos de la tarde al Banco á recoger los documentos después de que hayan sido firmados, constituye, aparte de la molestia, una pérdida de tiempo que en esas horas tan precisas que median entre la hora de llegada y la de salida de correo, es de importancia suma.

No es, pues, por afán de causar la más leve molestia al digno personal de la Sucursal, por lo que hacemos este ruego á su director, es porque se trata de un asunto de interés para el Comercio, y tenemos el deber de hacernos intérpretes de sus necesidades, en la seguridad de que seremos atendidos por el Sr. Hacar.

Un día de estos se reunirán en Madrid los dignos individuos que componen la comisión ejecutiva de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, presidida por el Sr. Paraiso, para tratar de varios asuntos de interés.

También gestionarán de los cuerpos legisladores el que se traduzcan en leyes las conclusiones principales acordadas por la Asamblea.

Merece plácemes la actividad de la comisión y nos complacemos en enviárselos á los distinguidos compañeros que la forman.

Por la Secretaría de esta Cámara se ha remitido á la Comisión permanente de exposiciones una hoja de adhesión de D. Baldomero Hernández Izquierdo, para presentar sus aguardientes anisados en la exposición universal de París de 1900.

Ya verán en otro lugar de este número nuestros compañeros las facilidades que se dan para enviar los productos á la exposición, por lo que no dudamos habrá muchos que imiten al señor Hernández remitiendo á esta Cámara la hoja de adhesión de los productos que deseen dar á conocer en el gran certámen.

Planteada la crisis ministerial por dimisión del ministerio que presidía el Sr. Sagasta, no sabemos en los momentos que escribimos estas líneas cual será la solución que dará S. M. la Reina á este hecho trascendental.

Para nosotros, sea cual fuere la persona á quien dispense su confianza S. M., bueno será con tal de que bien penetrado de las necesidades y aspiraciones del país, conduzca á la nave del

Estado por el camino de la regeneración dejando para siempre las huellas seguidas anteriormente por los políticos en general, y que tan amargos frutos ha dado para nuestro pobre país.

Que Dios ilumine á S. M. en sus resoluciones, y que el nuevo Presidente del Consejo acometa rápido y sin desmayos la obra magna de la regeneración del país, en la cual tendrá seguramente á su lado á todos los buenos españoles.

La Cámara de Comercio de Valladolid que ha terminado con gran éxito su reorganización, proyecta celebrar un meeting dentro de pocos días, al que concurrirá el presidente de la Comisión ejecutiva Sr. Paraiso según vemos en los periódicos de la Corte.

Adelante.

En la última sesión celebrada por la Cámara de Comercio en Madrid anunció al Sr. Díaz Forcada, director del Monitor del Comercio, que las Compañías de ferro-carriles tenían el proyecto de plantear varias tarifas especiales por las cuales se aumentaban los precios de transportes para las primeras materias destinadas á la industria y sobre artículos de primera necesidad.

No sabemos lo que acordará la Junta de la Cámara madrileña; pero es lo único que le faltaba al comercio, que se subiesen las tarifas, como si estas no fuesen ya bastante altas y no tuviesen de sobra que hacer con los recargos de guerra y demás gabelas que pesan sobre la industria y el Comercio.

Veremos la resolución para apoyarla si es preciso.

En días pasados se han remitido por la Secretaría de esta Cámara á los Sres. Delegados interinos de los partidos, los impresos necesarios para hacer las citaciones correspondientes cuando llegue el caso de celebrar la junta para nombrar el comité ejecutivo de la Delegación.

Si algún Sr. Delegado no hubiese recibido su paquete de impresos puede pedirlos de nuevo y se le enviarán seguidamente.

Esperamos que los compañeros designados para esta importante misión, no descuidarán en seguir la propaganda hasta llegar al fin deseado.

Cordonería y Pasamanería

DE

JOAQUIN RUFETE.

SOLEDAD, NUM. 6

BADAJOZ.

Especialidad en la fabricación de flecos, borlas, agremanes, adornos para vestidos y abrigos de señora. Construcción de toda clase de obra de Iglesia y artículos para militares.



GRANDES ALMACENES
DE
TEJIDOS, PAQUETERÍA Y COLONIALES
DE
LUIS RAMALLO Y COMP.^A

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4
Y CALLE DEL RIO, 2

Badajoz

En esta antigua y acreditada casa se han introducido recientemente importantes reformas, habiendo pasado á la categoría de Almacén al por mayor y menor.

Las inmejorables condiciones que obtiene en sus importantes compras el facilita poder ofrecer condiciones convenientes á su numerosa clientela y especiales al comercio de provincia, reuniendo para ésto el surtido que exige su importancia.

Expediciones á provincias.

Exportación al extranjero.

DISPONIBLE

LA AMUEBLADORA

ALMACÉN DE MUEBLES. ESPEJOS Y CAMAS

MARTÍNEZ BERNARDO Y COMP.^A S. EN C.^A

Grandes existencias en Alcobas, Despachos, Comedores, Gabinetes y Salas

Elegante y esmerada construcción en toda clase de cortinajes y guarda-maletas

Gran variedad en sillas de rejilla y paja  Somiers metálicos, persianas y transparentes

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTROS ALMACENES

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, SAN JUAN, 21

Porcelana, loza, cristal, batería de cocina.

Artículos de viaje, aparatos para luz eléctrica, Plata Meneses.

Objetos de fantasía propios para regalos, en bronce, nikel, biscuit y otros de exquisito gusto, mucha utilidad y gran economía.

SAN JUAN, 21—«EL SIGLO»—SAN JUAN, 21

Lo que es público y notorio

Que los embutidos que confecciona Eduardo Moriano se encuentran á la mayor altura que los demás de su clase.

El que quiera convencerse de lo dicho, diríjase al mismo.

CALLE DE ARCO-AGÜERO, 53

BADAJOS



ÓPTICO

J. LÓPEZ

SOLEDAD, 28.—BADAJOS

Vende y compone gafas y lentes y aparatos de física.

*Barómetros, Microscopios y Estereoscopos
y otras varias clases.*

Muchas personas hay que se dedican á vender Gafas y Lentes, como lo son algunos ambulantes y comerciantes de otros géneros, que dán por bajos precios los dichos artículos, con gran daño de quien los compra, en razón á que no tienen conocimiento de los grados exactos que necesita el comprador, lo mismo en los cristales de miope que de operados en cataratas.

En esta su casa se le garantiza la graduación y el dueño está siempre dispuesto á cambiarles ó devolver su importe, á la persona que con razón se encuentre engañada.

LA HONRADEZ.

ALMACEN

DE

TEJIDOS NACIONALES

Y

EXTRANGEROS.

PAQUETERIA, PERFUMERIA

Y

OTROS ARTÍCULOS



FRUTOS DEL PAIS

COLONIALES

LOZA, CUADROS

Y

ESPEJOS

Muebles de todas clases

Y PRECIOS.



ROSADO Y LISTER.

Dueñas, 8—Alburquerque.

FABRICA DE JABONES SEVILLANOS
DE
PABLO PRIETO VENTURA

→ **RIO 48 Y 50** ←

BADAJOZ

GRAN TALLER DE SASTRERIA
DE

FRANCISCO RAMALLO

31-Soledad-31

(ESQUINA Á LA DE FRANCISCO PIZARRO)

Extensa colección en géneros de novedad.
Se confeccionan toda clase de prendas de vestir,
así como

UNIFORMES, AMAZONAS Y LIBREAS

Especialidad en Abrigos y Trajes á la Inglesa pa-
ra Señoras.

EL PROGRESO

TALLER DE EBANISTERIA Y TAPICERIA

DE

Ramon Salas

ZURBARAN, 18

◀ **BADAJOZ** ▶

LA CUBANA

GRAN CONFITERIA, COLONIALES Y MOLINO DE CHOCOLATES

DE

SEBASTIAN NICOLAS

Calle Francisco Pizarro, número 15

Sucursal: Moreno Nieto, número 1

BADAJOZ

BAZAR EXTREMEÑO

LUCIANO GAZAPO Y GAZAPO

BADAJOZ

Gran surtido en loza, cristal, china y porcelana de todas clases. Objetos de fantasía propios para regalos. Artículos de piel, petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas, sacos de viaje y para niños. Maletas desde 3'50 pesetas en adelante.

IMPORTANTE. Vajillas desde 10 pesetas hasta 250, para 12 cubiertos.

BAZAR EXTREMEÑO, Plaza de la Constitución, 9. (junto al Hotel Central)

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

DE

JOSÉ LOPEZ

SITUADA CALLE DE MONTESINOS, NÚM. 44 Y 46

Gran variedad en dibujos y colores en baldosas para pavimentos.
Especialidad en baldosas para Iglesias, patios, acerados, azoteas y cocheras.
Grandes depósitos de azulejos, cementos y yesos de las principales fábricas del reino y extranjeros.

Despacho y Escritorio en el Almacén de Curtidos del mismo dueño

ARIAS MONTANO, NÚM. 8—BADAJOZ

DISPONIBLE

Almacenes de Coloniales por mayor

TINTORÉ Y COMPAÑÍA

En Sevilla. . . Conteros, 2

En Badajoz . . . Santa Lucía, 6

El día primero de cada mes se remiten notas de precios á todo el comercio de Coloniales de las provincias de Badajoz y Cáceres. Si algún comerciante no las recibe por ignorar su dirección ó por extravío de correos, puede pedirla y se le remitirá.

COLONIALES Y ULTRAMARINOS

ARCO-AGUERO, 12

MERCERÍA Y PAQUETERIA

PLAZA DE LA SOLEDAD, 23

Grandes existencias en Conservas de Pescados y Papeles para fumar

DE

FACUNDO SANTA CRUZ ALVAREZ

SUCESOR Y SOBRINO DE TIMOTEO ALVAREZ

Exclusiva para la venta de **Pastas luminosas** para encender carbones vegetales.

LA FAMA

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

DE

FERNANDO NICOLAS Y H.^{NOS}

BADAJOS

Gran Cromo-Almanaque.

Sigueiéndose la costumbre establecida por esta casa de regalar á entrada de año un magnífico **cromo-almanaque** á nuestra clientela, tenemos el gusto de participar al comercio de esta provincia que los pedidos que nos hagan desde esta fecha les enviamos el **Gran cromo-almanaque**.

Nuestros **Chocolates Marca «Verdad» y «Criolla»** siguen obteniendo la confianza de nuestra clientela pues habiendo sido la subida de los artículos superior al aumento de 20 céntimos por paquete no han sufrido alteración en sus excelentes clases.

CHOCOLATES "VERDAD," Y "CRIOLLA,"

T O R R A L B O

San Juan, 11, Badajoz

Últimas novedades en capas y levitas para señora
Paños raso, Lana para vestido, mongolias y rizos en negro, color y blanco

ALFOMBRAS terciopelo, bruselas y moquetas



EQUIPOS PARA NOVIA



Banco Vitalicio de España, La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña
COMPAÑÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA REUNIDAS

GARANTIAS

Capital social. Ptas. 15.000.000'00
Reservas en 31 Diciembre 1891 Ptas. 9.233.963'05
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895 Ptas. 195.803.987'44
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha Ptas. 12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósito devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.
DOMICILIO SOCIAL: ANCHA 64.—BARCELONA.

DELEGADO É INSPECTOR DE EXTREMADURA: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18
AGENTES: D. José Blazquez y D. Calixto Quijano—SUBINSPECTOR: D. Miguel Pimentel. Badajoz.